



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 26 DIC 2016

Expte. N° 16.013/04

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1301-15 de fecha 29 de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina del Téc. Univ. Federico RAMOS, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación exclusiva, afectado al Proyecto de Investigación N° 2256: "DESARROLLO DE MÉTODOS MOLECULARES APLICADOS AL DIAGNÓSTICO DE LAS LEISHMANIASIS REGIONALES" bajo la dirección del Dr. Diego MARCO, a partir del 1° de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

QUE a fs. 103 la Dra. Mirta Elizabeth DAZ -Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad- solicita se prorrogue la designación del Téc. Univ. RAMOS, a partir del 1° de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, afectado al Proyecto N° 2256.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

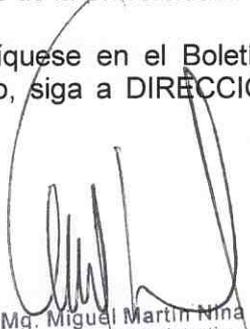
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Téc. Univ. Federico RAMOS, D.N.I. N° 16.347.460, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación exclusiva, afectado al Proyecto N° 2256: "DESARROLLO DE MÉTODOS MOLECULARES APLICADOS AL DIAGNÓSTICO DE LAS LEISHMANIASIS REGIONALES", bajo la dirección del Dr. Diego MARCO, a partir del 1° de enero 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente a: UP 51-28 – F.F. 11 del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1456-16